



Consejo de Ministros

Nota de prensa

Autorizada la modificación de los límites de gasto para colaborar en la construcción y puesta en marcha del Observatorio Square Kilometre Array (SKA), destinado a construir un radiotelescopio de alta sensibilidad

22 de noviembre de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites y el número de anualidades para adquirir compromiso de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria, para posibilitar al Ministerio de Ciencia e Innovación la tramitación del convenio para colaborar en la construcción, puesta en marcha y funcionamiento del Observatorio Square Kilometre Array (SKA), un programa internacional destinado a construir un radiotelescopio de alta sensibilidad.

El Observatorio SKA es un programa internacional destinado a construir el radiotelescopio SKA, que será decenas de veces más sensible y miles de veces más rápido en la observación del cielo que las mejores instalaciones radioastronómicas actuales.

Estará formado por dos conjuntos de cientos de miles de antenas de distintos tipos, cada uno de las cuales se ubicará en un emplazamiento: el desierto de Karoo, en Sudáfrica, albergará el núcleo de antenas parabólicas de alta y media frecuencia, mientras que la comarca de Murchison, en Australia occidental, albergará las antenas de baja frecuencia.

La construcción y el funcionamiento del radiotelescopio SKA serán gestionados por el Observatorio SKA (SKAO). Se trata de una organización intergubernamental constituida el 4 de febrero de 2021,

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

mediante la firma del convenio por el que se crea el Observatorio del Square Kilometre Array, que ya ha sido ratificado por ocho países: Australia, China, Italia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Sudáfrica y Suiza.

Se espera que la adhesión de los restantes futuros miembros se produzca de manera paulatina, según vayan concluyendo los procesos de ratificación en cada país. La implicación de España en SKA es destacada desde su gestación.

En junio de 2018, España se adhirió a la Organización SKA, organización precursora del SKAO, encargada de coordinar las actividades relativas a la fase de previa a la construcción del SKA. Desde su adhesión en calidad de miembro asociado de la organización, España viene participando en todos los órganos de asesoramiento y gobierno del proyecto de construcción del SKA. Adicionalmente, el Ministerio de Ciencia expresó de forma explícita el interés de nuestro país en participar plena y formalmente en SKAO. Finalmente, el 13 de julio de 2021 se comunicó a España la aprobación unánime de la solicitud de adhesión.

Fases de construcción del SKA

La construcción del SKA se llevará a cabo en dos fases. La primera, denominada SKA-1, abarcará el periodo comprendido 2021-2030, con un coste total de 2.022 millones de euros. Dicho coste total se compone, a su vez, de un presupuesto de construcción y otro de puesta en marcha y funcionamiento.

El presupuesto de construcción, estimado en un total de 1.117 millones de euros, comprende la fabricación e instalación del 10% de todos los dispositivos integrantes del radiotelescopio, incluidas las antenas parabólicas en África y las antenas de baja frecuencia en Australia.

En cuanto al presupuesto de funcionamiento, estimado en 905 millones de euros, garantizará la progresiva entrada en actividad de los componentes del SKA -1.

Posteriormente, los miembros de SKAO acordarán las contribuciones que les correspondan para la construcción y puesta en marcha de la segunda

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

fase del proyecto, momento en el cual se solicitará la autorización de gasto que corresponda.

Está previsto que, durante la primera fase de construcción, la aportación de los distintos Estados participantes se realice a través de contribuciones tanto en efectivo como en especie.

Las negociaciones de España con los socios internacionales culminaron en 2021, acordándose una aportación por parte de España que asciende a un total de 41.400.000 euros.

En dicha cantidad total se consideran incluidos 5.100.000 euros, financiados en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y, además, las aportaciones de 1.000.000 y 1.800.000 euros, realizadas a SKA en 2021 y 2022, respectivamente, desde el presupuesto de gasto del Ministerio de Ciencia.

Por tanto, la cantidad pendiente asciende a 33.500.000 euros y los pagos se realizarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 28.07.463B.490.29 y 28.07.463B.790.02, según las siguientes distribuciones:

28.07.463B.490.29		28.07.463B.790.02	
Año	Importe (€)	Año	Importe (€)
2023	1.180.000	2023	1.320.000
2024	1.410.000	2024	1.590.000
2025	1.410.000	2025	1.590.000
2026	2.350.000	2026	2.650.000
2027	2.350.000	2027	2.650.000
2028	2.350.000	2028	2.650.000
2029	2.350.000	2029	2.650.000
2030	2.350.000	2030	2.650.000
Total	15.750.000	Total	17.750.000

Por lo expuesto, conforme a la Ley General Presupuestaria, se requiere autorización del Consejo de Ministros para fijar y elevar los compromisos máximos de gasto con cargo a ejercicios futuros para el periodo 2023-2026 y el número de anualidades de 2027 a 2030.